

3. JUAN VICENTE GOMEZ:
LA DICTADURA DE LA INTEGRACION NACIONAL

En la última década del Siglo XIX se producen una serie de acontecimientos políticos que parecían ser el anuncio del final de la centuria y del heroísmo nacional, por ocurrir en el mismo siglo de la llamada época heroica de Venezuela ⁴⁷. Sin embargo, no se puede decir que en -

⁴⁷ Se considera como época heroica al período de la Independencia y ello, a su vez, en razón al propio proceso en donde descolla los llamados héroes y forjadores de la nacionalidad. No obstante, dejando a un lado - por ahora cualquier reflexión en torno a ese heroísmo, cabe referir a una síntesis del acontecer de la mencionada década en los términos siguientes: "en 1888 subió a la presidencia el doctor Juan Pablo Rojas Paúl, impuesto por Guzmán (...), para el período que debía terminar en 1890. A su vez el doctor Raimundo Andueza Palacios, que sucedió a Rojas Paúl, debió a éste su nominación, y cuando en 1892 quiso continuar en el poder, lo derribó una revolución llamada legalista, acaudillada por el general Joaquín Crespo. En octubre de 1892 asumió el poder y en 1893 fue elegido presidente provisional por una Asamblea Constituyente que elevó de nuevo el período presidencial a cuatro años. Así, cuando practicadas las nuevas elecciones constitucionales, resultó elegido el mismo Crespo, le tocó el período 1894 a 1898; pero al entrar en ese último año, su sucesor, el general Ignacio Andrade, había sido también escogido por él. Crespo perdió la vida en el combate de la Mata Carmelera, el 16 de Abril de 1898, tratando de develar una revolución del general José Manuel Hernández; y Andrade sólo alcanzó a gobernar hasta octubre de 1899, en que una revolución encabezada por el general Cipriano Castro tomó a Caracas. MIJARES, Augusto. Op. Cit. pp. 179-180.

esa década hubo alguna modificación sustancial en el orden político, porque la forma de Estado y la del régimen de gobierno se mantuvieron como formas básicas de la organización republicana creada e introducida desde la época independentista.

Tales acontecimientos estaban vinculados al proceso político enmarcado a partir de 1830, los cuales pueden ser compendiados en dos hechos todavía determinantes hasta la década de 1890: "el de las rivalidades de los caudillos por la sucesión del gobierno y el de la amenaza emergente del campo liberal nacionalista" ⁴⁸. Estos hechos sintetizan a los antecedentes del gobierno de Juan Vicente Gómez que abarca el período comprendido entre 1908 y 1935; asimismo, confirman la presencia de una situación de crisis que es propicia a la implantación dictatorial.

3.1 Antecedentes.

En atención a su dinámica, la referida situación de crisis se presenta a un mismo tiempo expresada en dos acciones resaltantes: 1) La acción de la rivalidad caudi-

⁴⁸ MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. pp. 473-474.

lista por la sucesión presidencial y 2) La oposición a esa pretensión sucesoral que se manifiesta en tres movimientos insurreccionales sucedidos en la citada década; siendo ellos: la Revolución Legalista de Joaquín Crespo en 1892, la Revolución Liberal Nacionalista de José Manuel Hernández en 1898 y la Revolución Liberal Restauradora de Cipriano Castro en 1899 ⁴⁹. A los referidos movimientos se les identifica con la llamada "causa del liberalismo nacionalista" ⁵⁰, y a ésta, por su parte, se le

⁴⁹ Supuestamente el término revolución obedece a los planteamientos de reformas que esgrimían los abanderados de los movimientos respectivos. Sin embargo, tales planteamientos no difieren del ordenamiento constitucional y, por lo tanto, dichos movimientos sólo confirman el interés del caudillo por el poder. Por otra parte, en la historiografía venezolana, la categoría revolución está empleada como sinónimo de insurgencia militar. Cfr. GIL FORTOUL, José. Op. Cit. Tomo I, pp. 191-218. MAGALLANES, Manuel Vicente. Historia política de Venezuela. 5ta. ed. Caracas: Litografía Melvin, 1979, Tomo I., pp. 147-150. SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. pp. 213-321. SISO MARTINEZ, J.M. Momentos estelares de la historia de Venezuela. Caracas: INCIBA, 1968. pp. 9-25. Pero así también es empleada en otro sentido de mejor aceptación, pues, en el entendido particular del proceso de la Independencia, se le emplea como categoría precisa cuando, el mismo proceso, es considerado en tanto a "revolución teórica" desarrollada a largo plazo. Cfr. CARRERA DAMAS, Germán. Metodología y estudio de la historia. 2a. ed. Caracas: Monte Avila Editores, 1980. pp. 137-160.

⁵⁰ Como causa no deja de tener un origen que, en propiedad, corresponde a ese orden ya establecido y de mucha significación en el proceso político nacional como ha sido el reconocido orden liberal. Es evidente -

entiende como una acción de reacción (más que de rebelión insurgente) contra el poder autocrático establecido y al propósito de éste de imponer a sus sucesores en el gobierno. En realidad esa causa fue más bien una acción de oposición que tan sólo era producto de la situación reinante en todos los órdenes de la vida nacional ⁵¹, y por consi-

que "el orden liberal ha constituido la meta propuesta a la sociedad venezolana, por la clase dominante, desde comienzos del Siglo XIX. La crisis de la sociedad implantada colonial generó más que un propósito - autonomista: la independencia desembocó en un proyecto de replanteamiento de la sociedad. Desde entonces, asistimos a un fenómeno sociopolítico que bien podría denominarse 'el espejismo liberal', consistente en un incesante forcejeo entre la formulación doctrinaria - liberal, nunca desmentida, y la práctica sociopolítica. El marco constitucional liberal fijado como meta única de la acción social, ha sido desde entonces un hecho teórico adquirido, un marco formal que se realiza en forma parcial y aleatoria según lo permitan las circunstancias". CARRERA DAMAS, Germán. Historia contemporánea de Venezuela. p. 217.

⁵¹ Para finales del Siglo XIX, Venezuela es un país cuya actividad económica está centrada en el medio rural. De tal manera, que el renglón económico básico será - la exportación de café y cacao, con escasa actividad industrial y con mayor densidad de población campesina. "Los problemas económicos, las crisis de descapitalización, la inestabilidad de rentas y patrimonios, la supremacía de capitales en conflictos con los intereses nacionales, resumían las consecuencias de gestiones gubernamentales impróvidas que invocaban la - agresión de fuerzas extrañas contra la soberanía de - la república". MALAVE MATA, Héctor. Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela. La Habana: Casa de las Américas, 1974. p. 191.

guiente, se trata de movimientos emprendidos por los caudillos militares en contra de "las artimañas de los dirigentes civiles y el precario sostenimiento de un hombre - sin estatura de líder en la presidencia de la República" ⁵²; como era el caso de las presidencias de los doctores Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacios, entre 1888 y 1892, que fueron los mandatos previos a los aludidos movimientos.

Entre esa tríada de movimientos, cabe destacar el de la Revolución Liberal Restauradora por ser el antecedente inmediato del régimen de Gómez, ya que con la implantación del gobierno restaurador se inició una etapa de regímenes presidenciales encabezados por mandatarios de origen andino, y por este motivo, denominada la era de "los andinos en el poder" ⁵³. Este movimiento restaurador jefaturado por el general Cipriano Castro, tuvo su inicio

⁵² MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 473.

⁵³ Aunque la etapa de los "andinos en el poder" corresponde en principio a los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, posteriormente se prolonga hasta los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, bien por los orígenes andinos de sendos gobernantes, bien porque con ellos se completa el cuadro del régimen andino de cuarenta y seis años. Cfr. RANGEL, Domingo Alberto. Los andinos en el poder. pp. - 303-329.

en la región de los Andes en mayo de 1899 y se desarrolló a través de una campaña militar muy breve, tanto por las pocas resistencias recibidas como por las muchas negociaciones realizadas en el trayecto ⁵⁴, al extremo de haber ocupado a Caracas e implantado el nuevo gobierno en los últimos días de octubre de ese mismo año. Juan Vicente Gómez (1857?-1935) y Eleazar López Contreras (1883-1972) se encontraban formando parte del ejército restaurador y serán ellos los sucesores del general Castro en la Jefatura del Estado.

Una relación sucinta de la gestión del general Cipriano Castro, conocido también con el mote de "el cabito", incluye en su contenido a tres acciones importantes: 1) la concerniente a la organización de un ejército nacional ⁵⁵ que es una iniciativa de intento para afianzar y -

⁵⁴ Las negociaciones políticas, entre Castro y los representantes de los sectores que detentaban el poder económico, resultaron un hecho consumado para el triunfo del movimiento restaurador. Al punto, que "Castro cae en la conciliación. Gana el gobierno pero pierde el poder". Ibid., p. 106.

⁵⁵ Con el gobierno del general Cipriano Castro se comienza la organización de un ejército, que obstaculiza los proyectos de resurgimiento del decadente caudillismo. "Ese ejército logra derrotar en la batalla de La Victoria a la más poderosa alianza de caudillos que podía crearse a principios de este siglo y que ha

centralizar el gobierno; 2) la relativa a la adopción de una cierta actitud nacionalista en materia económica que se evidencia en la reducción y control de la inversión extranjera ⁵⁶; 3) las implicaciones presentes en el proceso de la sucesión del gobierno de Castro y Gómez, ya que "el primero inicia lo que el segundo continúa y acelera, esto último a favor de un cambio ocurrido en la segunda mitad de su período de dominio: la explotación cada vez más in

bía organizado una revolución llamada 'Libertadora'. A esa batalla se le ha dado el valor simbólico de resumir la decadencia del caudillismo. Así, pues, Castro elimina en gran parte esa constante básica en la política del siglo pasado que es el caudillismo y su dinámica. Castro como caudillo triunfante, con su ejército regular, en gestación, garantiza una paz desconocida hasta entonces y que por contraste con el pasado puede ser tenida como definitiva". URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al sistema político venezolano. Op. Cit. p. 52.

- ⁵⁶ Las medidas económicas tomadas por Cipriano Castro, sobre el control de la inversión extranjera, son reconocidas dentro de una postura nacionalista. Sin embargo, estas medidas sólo contrastaban con un rasgo característico del denominado "liberalismo amarillo", que no era otra cosa que la apertura exagerada a la inversión extranjera. En realidad, la política económica del gobierno de Castro sólo respondía a los intereses personalistas y, en segunda instancia, a los de los sectores económicos identificados con el gobernante. Cfr. BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. pp. 26-32. MAZAZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 475.

tensa del petróleo" 57.

Cipriano Castro se mantuvo en el poder por su condición de caudillo triunfante 58 y por el apoyo recibido de los sectores sociales económicamente poderosos. Siendo precisamente esos sectores los que, al encargarse de la -

57 URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al sistema político venezolano. Op. Cit. p. 52.

58 Como síntesis relacionada con el gobernante y su período de gobierno, podemos referir a la siguiente: - "Cipriano Castro reunía en su persona esmirriada pero ardorosa, las características de los caudillos mesiánicos y tropicales: ambición desmedida, regusto por la oratoria, coraje, violencia, lujuria. Logró as - quear al país entero con sus desplantes. Se le reconoce hoy cierto impulso nacionalista que la exhaustiva propaganda anti-imperialista de nuestros días, exalta como paradigma de virtud. Se enfrentó constantemente a revoluciones y a conspiraciones. La llamada Libertadora compactó contra él, durante tres años, a la mayoría de los caudillos, y a efectivos que, en la batalla de La Victoria, sumaban diez veces más que los suyos. Pero en el bando de la Libertadora imperaba la más total anarquía caudillista y le fue fácil al Restaurador ir derrotando cada uno de esos ejércitos, - pues eran propiedad particular de tal o cual jefe. - Castro resolvió viajar a Europa para someterse a una intervención quirúrgica. Dejó encargado de la Presidencia al que juzgaba el más sumiso y leal de sus lugartenientes, el general Juan Vicente Gómez, un hacendado metido a militar, como tantos en aquella época. Era un hombre lento y apagado. Todo un rústico. Los intrigantes, los jefezuelos regionales, incitaron a Gómez a desconocer a Castro. Pensaban luego barrer - con él o dirigirlo. Gómez dejó hacer. Complació al país que no quería ya a Castro. El 19 de diciembre de 1908 se declaró contra Castro y destituyó a los jefes militares que le eran fieles a aquél. El golpe estaba

Presidencia el General Gómez, lo incitarán a la implantación de un nuevo gobierno y le darán también su apoyo a éste como mandatario. En verdad, fue una incitación surgida desde la sede misma del gobierno -es decir, una conspiración de palacio-⁵⁹ y se hizo posible por el descontento público en torno a la gestión de Castro⁶⁰ y por -

dado. Se asomó al balcón de la Casa Amarilla, miró a la gente regada por la Plaza Bolívar y dijo sibilina mente: 'Ajá, el pueblo está callado'. Y se quedó en el poder 27 años, hasta que la muerte natural se lo llevó, apaciblemente". LISCANO, Juan. Aspectos de la vida social y política de Venezuela. VENEZUELA, Presidencia de la República. 150 años de vida republicana: (1810-1961) Caracas: Ediciones de la Presidencia, - 1963. Vol I, Cap. IV. p. 196.

59 La conspiración para llevar al poder a Gómez tiene antecedentes relevantes, dentro y fuera del país, que bien pueden recogerse en la transcripción siguiente: "No es un decir, pero a mi desde mucho antes de 1908, me rogaban que ocupara la Presidencia de la República y en un periódico que sacaba el doctor César Dominici en París y en otro que tenía Zumeta en Nueva York, enemigos del general Castro, decían desde 1908, que ya no se podía hacer una invasión, pues siempre fracasaban los preparativos por la desunión de los enemigos, el arreglo en Venezuela lo debían hacer todos reconociéndome a mi, que era el único que tenía respaldo en las tropas..." VELASQUEZ, Ramón J. Confidencias imaginarias de Juan Vicente Gómez. Caracas: Ediciones Centauro, 1979. p. 226.

60 El apoyo brindado a Gómez, por las élites del poder económico y algunos caudillos marginados del gobierno obedecía en principio a la intención de recuperación de la influencia política perdida durante el gobierno de Castro. Así también, a la posibilidad de contar con un jefe de gobierno que fuera más controlable y -

unas condiciones de apaciguamiento que estaban no sólo - presentes en el control de la situación a raíz del cambio de gobierno, sino además en el hecho de la pacificación - que es producto del dominio logrado y ejercido sobre los restantes caudillos de aquel entonces. Con el gobierno - de Castro se inició el desmantelamiento del sistema caudillista y se propició la oportunidad de eliminarlo como base del poder; este desmantelamiento lo completa y concluye Juan Vicente Gómez.

3.2 La instauración y consolidación dictatorial

Como encargado de la Presidencia de la República, a partir del 24 de noviembre de 1908, Gómez inicialmente no demostró mayor ambición por el poder o intención de - perpetuarse en el mismo. Entre esa fecha y la de su de - signación de Presidente provisorio, hecho ocurrido el 19 de diciembre del mismo año, se produce una reacción con- tra el castrismo ⁶¹ que incidirá decisivamente en la ac- titud de Gómez y que lo llevará a ejercer un gobierno mo

conciliador. A tales hechos se añaden las preferen - cias de las potencias extranjeras que sólo desean un gobernante distinto, sin pretensiones nacionalistas. Cfr. BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. pp. 26-31. RANGEL, Domingo Alberto. Op. Cit. pp. 150-151.

61 Una serie de acontecimientos corroboran esa "reac -

derado y conciliador durante el período transcurrido entre 1908 y 1913. Esta actitud se corresponde con las expectativas de los caudillos, y de aquellos otros representantes - de los sectores sociales y políticos, que habían perdido - el derecho de participar en la toma de decisiones políticas durante la presidencia de Castro y que, por razones de una tácita conveniencia, son incorporados por Gómez "bien como miembros de un decorativo consejo de gobierno, bien - como presidentes de estado o como senadores al Congreso Nacional sin representación efectiva" ⁶², porque, en una u - otra condición de representantes, no tendrán en verdad participación en la toma de decisiones que se mantiene como - cuestión privativa del mandatario. En esta primera fase de la gestión de Gómez se permitió cierto ejercicio de las libertades públicas ⁶³ que, junto al Consejo de Gobierno y

ción" anti-castrista, lo que resulta por demás evidente en la transcripción siguiente: "Iniciada reacción - contra el General Castro. Ministro de Relaciones Exteriores me visitó hoy. Pidióme hacer saber Gobierno Americano voluntad Presidente Gómez arreglar satisfactoriamente todas las cuestiones internacionales pendientes. Cree conveniente presencia buque guerra americano La Guayra previsión acontecimientos. Hizo similar comunicación a otras Legaciones. Favor transmitir Río. Lorena (Papers relating to the Foreign Relations of - the United States, 1909. Washington, 1910) "BETANCOURT Rómulo. Op.Cit. p. 33.

⁶² MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela 1926-1975. Op.Cit. p. 478.

⁶³ Sobran los testimonios en relación a ese primer período

demás representantes públicos, pueden tomarse como evidencias de la postura conciliadora que mostró este gobernante durante el período aludido: fundamentalmente, su gestión - se orientó a la búsqueda de una concertación nacional en - medio unas condiciones que aún no eran propicias al mandato absoluto. Fue una gestión en donde se puso de manifiesto su capacidad de maniobra, no tanto por esa nueva imagen de un ejercicio distinto al de Cipriano Castro, sino ---

do gomecista y al ambiente de sus libertades públicas. Sin embargo, en tanto a síntesis de lo sucedido, cabe referir el siguiente: "Cuando Gómez no era aún el Benemérito, y cuando el novelita José Rafael Pocaterra, - que hubo de combatirle luego, no era el autor de Memorias de un Venezolano de la Decadencia, estos dos hombres que el destino debía oponer violentamente, se entrevistaron y hablaron de política. Gómez recibía al - joven escritor en su casa. Estaba metido dentro del - chinchorro. A las preguntas del intelectual valenciano contestaba el hacendado tachirense con frases cortas. Delineaba un vago programa de gobierno basado en la "Unión", el "Orden", la "Paz", etc. Pocaterra señaló - la conveniencia de lograr la alianza de liberales de conservadores y de nacionalistas. Gómez se incorporó en el chinchorro. Estaba cubierto con una combinación interior desde la garganta hasta los pies. Abrió los brazos y los volvió a cerrar apretando el vacío, - mientras decía: "Godos y liberales, si, los quiero todos junticos, junticos conmigo, para el bien del país". A Pocaterra le pareció que los estaba ahogando contra su pecho enfranelado de campesino en plena madurez de hombre, apretaba contra sí a Venezuela misma, mientras murmuraba: "Todos junticos, junticos, para el bien del país". LISCANO, Juan. Aspectos de la vida social y política de Venezuela. Op.Cit. pp. 196-197. A pie de página, aparece la siguiente nota aclaratoria del autor: "La anécdota transcrita le fue referida al autor de - este trabajo, por el propio José Rafael Pocaterra". - Loc.Cit.

por el control logrado en todos los niveles de la vida política, pues, en lo relativo a la dominación, subordinó a los demás caudillos a su autoridad y sustituyó vínculos condicionales que había entre ellos (y de ellos con los gobernantes) por nuevos vínculos incondicionales a su sola persona que ejercía ya un completo dominio hacia finales del referido período ⁶⁴.

La dictadura de Juan Vicente Gómez fue de hecho - instaurada a partir de 1913 y para ello se emplean dos recursos contemplados en el ordenamiento constitucional que sirven para legitimar este nuevo mandato. El primer recurso es el que está comprendido en el texto de la Constitución de 1909, sancionada en el período inicial de gobierno, la cual se mantenía vigente para asegurar su derecho de continuar ejerciendo el mando supremo. En dicha Constitución estaba pautado el Consejo de Gobierno como -

64

Para 1913, último año del período, debían realizarse elecciones para nuevo Presidente. Sin embargo, Gómez maniobró para prolongar su mandato, primero, fortaleciendo el aparato estatal con cuadros de hombres incondicionales y, segundo, suspendiendo las garantías constitucionales además de proponer la reforma del régimen constitucional. Estas maniobras fueron respaldadas - con un movimiento de aclamación a Gómez, por parte de representantes de los sectores económicamente dominante y de los agentes representativos de los sectores de intereses extranjeros, que propugnó la implantación de un gobierno provisional, claro está encabezado por Gómez. Cfr. MORENO, Arellano. Mirador de la historia política de Venezuela. 2a. ed. Madrid: Ediciones Edime, 1967. pp. 27-29.

órgano ejecutivo, Gómez era un Presidente que fungía sólo como encargado del mismo, por lo tanto, podía ser reelecto. El segundo recurso, concebido un año después de su reelección, incluye dos formas constitucionales: 1) El Estatuto Constitucional Provisorio, sancionado el 19 de abril de 1914, en el que se crea el cargo de Presidente Provisorio (eliminando el Consejo de Gobierno) y el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Nacional, reservándose Gómez este último mientras que en la presidencia fue nombrado uno de sus lugartenientes, el doctor Victorino Márquez Bustillos; 2) la Constitución de 1914, que se sanciona el 13 de junio de ese año, en cuyo texto es señalado el cargo de Presidente de la República para un período de siete años y con el derecho a la reelección ⁶⁵, cargo reservado para el general Gómez que fue elegido Presidente de la República para el período de 1915 a 1922 ⁶⁶.

65

Entre otros aspectos es necesario destacar que "la Constitución modifica la duración del Poder Legislativo, la cual es ahora de tres años en lugar de cuatro; el Congreso elige al Comandante en Jefe del Ejército; el período constitucional para la rama ejecutiva y judicial se extiende a siete años. Muy importante innovación de la Constitución de 1914 es la extensión del recurso de inconstitucionalidad". ESCOVAR SALOM, Ramón. Op. Cit., p. 83. Cfr. MORENO, Arellano. Op. Cit., pp. 31-33.

66

Durante este período, Gómez no se encarga de los asuntos de la Presidencia y en su lugar, como Presidente Provisional, Márquez Bustillos lo suple y atiende las cuestiones formales administrativas. En relación a esta situación: véase, supra, nota 23.

Dichas modificaciones constitucionales no tienen - ninguna originalidad con respecto a las ya acostumbradas reformas del texto constitucional; su antecedente inmediato se localiza en la reforma de la Constitución de 1901 que eliminó el órgano del Consejo de Gobierno y estipuló la elección de un Presidente de la República con amplios poderes ejecutivos ⁶⁷. Con esto último, la concentración del poder en manos del gobernante pasaba a ser una acción consumada y, aun cuando será restituído el Consejo de Gobierno en la Constitución de 1909, el Presidente conservó el poder de decisión por ser el máximo representante del Consejo y del Estado. Gómez restituye ese organismo y lo preside con el carácter de Presidente Provisorio; luego, procede a eliminarlo y, en la Constitución de 1914, vuelve a establecer el cargo de Presidente de la República, - cuando ya estaban dadas las condiciones apropiadas para - implantar un dominio absoluto.

67

Aunque en anteriores oportunidades se hicieron modificaciones del texto constitucional, sobre todo en lo respectivo al poder Ejecutivo --particularmente, en las - Constituciones de 1819, 1830, 1857 y 1864; esta última, destacable por eliminar la reelección--, todas contemplaban la limitación del ejercicio/ejecutivo por medio del Consejo de Gobierno. Este organismo fue eliminado en la Constitución de 1901 que, además, "elevó nuevamente el período constitucional a seis años y desde el punto de vista electoral creó una fórmula singular: los - Concejos Municipales eligen al Presidente y a los Vicepresidentes de la República. "ESCOVAR SALOM, Ramón. - Op. Cit. p. 82.

El ordenamiento constitucional, observado desde la perspectiva del ejercicio dictatorial, servía para guardar las apariencias de la legitimidad de los cargos que Gómez ejerció como Presidente y Comandante del Ejército. En los sucesivos períodos de gobierno de Gómez se continúa con la práctica de reforma a la Constitución y en algunas de esas reformas "cuando él no ejercía la Presidencia se volvía a crear el cargo de Comandante en Jefe del Ejército" ⁶⁸. El hecho de desincorporarse del ejercicio de gobierno no tiene relación con su elección en el cargo de Presidente, más si se toma en consideración que fue re-elegido por el Congreso para los períodos de 1922-1929 y 1929-1936, lo cual indica continuidad y un único ejercicio de gobierno del General Gómez. No obstante, como la presidencia era sólo una formalidad y como estaba prevista la posibilidad de su relegación en los textos constitucionales, Gómez la relegó en varias ocasiones en ciertos funcionarios

⁶⁸

Ibid., p. 84. En el Estatuto Provisional de 1914 se crea el cargo de Comandante del Ejército y, como tal, es incluido en la Constitución del mismo año. Luego, ese cargo es eliminado en la Constitución de 1922 y no se restituye en la de 1925. En la Reforma de 1928 vuelve a crearse junto con la Comandancia Suprema del Ejército para separar las funciones de Presidente y de Comandante del Ejército y, en la Constitución de 1931, son eliminados tanto el cargo de Comandante como la Comandancia pues se fusionaron a la Presidencia de la República.

--entre ellos: José Gil Fortoul, Victorino Márquez Bustillos y Juan Bautista Pérez--, pero siempre reservando para sí el cargo de Comandante del Ejército.

En el transcurso de su dominación, motivo hoy día de disímiles reseñas en diferentes géneros literarios ⁶⁹,

69

Además de un vasto anecdotario sobre el general Gómez, más bien dirigidos a resaltar su origen andino, se conocen obras de la literatura nacional e internacional que retratan el acontecer de ese período con cierto énfasis en lo referente a las acciones coercitivas de aquel mandato. Sin embargo, resulta revelador el contenido del texto siguiente: "La dictadura de Juan Vicente Gómez, cuya personalidad está aún por estudiar - no en relación con los ideales democráticos, sino a la luz de una venezolanidad propicia a producir hombre como él, fue la más estable y poderosa de cuantas padeciera nuestro país. Gómez fue la consecuencia natural del mal gobernarse a sí mismos de los venezolanos, la mano férrea que se abate sobre los discutidores y los calla para ponerlos de acuerdo. Expresión coherente del caudillismo y de los gobiernos personalistas. Lo traía la Historia, no su sola voluntad personal. Lo traían la anarquía, la ignorancia, el subdesarrollo económico y espiritual, la insolvencia doctrinaria de los partidos, el cansancio de la nación, las innumerables revueltas estériles, el culto por el macho y el jefe. Gómez era la culminación de todo un proceso de desintegración cívica e institucional, y la consecuencia última del regusto de los venezolanos por los procedimientos de fuerza. La aparición del petróleo y la expansión de esa industria, llamada a modificar definitivamente la vida venezolana, consolidó su régimen. Si Gómez permaneció veintisiete años en el poder, no fue porque lo sostuvo el imperialismo, los poderosos intereses extranjeros, a los que favoreció, sino porque ya habían abdicado toda función ductora en el caudillo de turno y sólo se preocupaban por hacer negocios; las masas populares, porque carecían de organización, de programa de lucha y se encontraban agotadas por ochenta años de guerra civiles. Venezuela, enferma moral y materialmente, se echó a dormir a la sombra de Juan Vi

resalta el empeño por afianzar el régimen de gobierno. - Esto lo logra cuando alcanza el control casi total del - país al aniquilar o avasallar a los caudillos regionales que, al aceptarlo y reconocerlo como su máximo dirigente, se subordinan e incorporan al sistema de vínculos creado por él. Como resultado de ello, está el hecho de la desaparición de los acostumbrados levantamientos armados rurales, predominantes durante el período de los gobiernos autocráticos, lo cual hizo posible una paz perdurable y la unificación del poder político que favoreció al dominio - dictatorial y estimuló la integración nacional. En este proceso, la actividad de los organismos de la institución armada, convertidos en órganos de defensa y protección - del régimen, mediante el ejército y la policía ⁷⁰, permite el control y la coerción sobre los intentos opositores garantizando de esta manera la entronización de Gómez y - su dictadura.

cente Gómez". LISCANO, Juan. Aspectos de la vida social y política de Venezuela. Op. Cit. p. 197. Puede añadirse que en los últimos años aparecen nuevas obras con una mejor información del período gomecista y del propio gobernante. Cfr. HERRERA LUQUE, Francisco. En --- la casa del pez que escupe el agua. GARCIA MARQUEZ, Gabriel. El otoño del patriarca. 2a. ed. Buenos Aires: - Editorial Sudamericana, 1975. USLAR PIETRI, Arturo. Oficio de difuntos. Barcelona, (España): Seix Barral, 1976.

70

Su separación, además de servir para controlar a unos - u otros de los componentes del sector militar y del civil, servía para "colocar en puestos de mando a mayor -

La dictadura de Gómez contó además con una base de sustentación de orden social y económico que, en conjunto, será determinante para la consolidación del dominio dictatorial. En el orden social, este sustento se vincula a - dos condiciones: 1) la de una legitimación que estuvo implícita desde un principio en los sectores sociales representativos del poder económico ⁷¹ y por algunos sectores políticos y militares de igual representatividad, que así como impulsaron la instauración del gobierno de Gómez, - también brindaron respaldo incondicional a su dominio absoluto; 2) la condición de tratarse de un poder que repre

número de hombres leales, que ejercerían su lealtad sobre espacios pequeños y controlables". URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al sistema político venezolano. Op. Cit. p. 55.

71

Los enfoques del régimen de Gómez omiten generalmente - la responsabilidad de los sectores sociales económicamente poderosos, que, bajo el acuerdo de una formal alianza, impulsaron y apoyaron al gobernante y su gobierno. Valga añadir, que, en el proceso político de la sociedad venezolana, las clases dominantes han tenido una - participación directa y decisiva en los diferentes proyectos nacionales, sobre todo, en defensa y protección de sus intereses. Cfr. RIOS DE HERNANDEZ, Josefina. - El proceso de conformación, fraguado y crisis de la - formación social venezolana. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, Centro de Estudios del Desarrollo. Formación histórico-social de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, 1981. pp. 45-117.

senta a los intereses de tales sectores y la de ser una forma de ejercicio del poder político plenamente identificada con la del modelo de organización social capitalista ⁷² que ha sido y es el modelo de la sociedad venezolana.

En el orden económico, el sustento se haya vinculado a una nueva situación muy trascendente: el inicio de la explotación del petróleo que se convierte en una industria bajo el control de monopolios extranjeros ⁷³ y en

72

En el sistema capitalista, se comprende que "ese poder de las clases sociales está organizado, en su ejercicio, en instituciones específicas, en centros de poder, siendo el Estado en ese contexto el centro del ejercicio del poder político". POULANTZAS, Nicos. Poder político y clases sociales en el estado capitalista. 16a. ed. México: Siglo veintiuno editores, 1978. p. 140.

73

En los inicios de la segunda década del presente siglo, se descubren los primeros yacimientos de petróleo en Venezuela. Su explotación en los comienzos estuvo en manos de nacionales que recibían concesiones del gobierno de Gómez. Posteriormente, esas concesiones fueron traspasadas a consorcios extranjeros que inician la comercialización del preciado producto, tal y como aparece reseñado en el análisis siguiente: "En 1917 los consorcios extranjeros --norteamericanos e ingleses-- iniciaron la explotación del petróleo, comercialmente en Venezuela. En aquel mismo año, casi al término de la Primera Guerra Mundial, la mitad de la producción petrolera fue destinada a la exportación. Comenzaba entonces la era del petróleo con su carga de conflictos y perturbaciones. Las repercusiones de la explotación petrolera fueron inmediatas y sensibles. El primer rasgo de transformación de la estructura económica del país --localizábase en la composición del comercio exterior: el petróleo pasó a constituir la mayor parte de las exportaciones mientras el café y el cacao declinaban paulatinamente su participación en las mismas: mientras el valor de las exportaciones petroleras aumentó de Bs.

la principal fuente de riqueza económica del gobierno de Gómez. Esta industria proporcionó ingresos que se reflejan en un inusitado ascenso de la Finanzas Públicas, en notable contraste con los ingresos de los anteriores gobiernos, las cuales además "le permitieron establecer un aparato -- oficial administrativo, militar-policial, institucional, -- con alguna coherencia y eficacia --si se le compara con lo que existía anteriormente--, así como también una infraes-

2 millones en 1917 a Bs. 649 millones en 1935, el valor conjunto de las exportaciones de café y cacao disminuyó de Bs. 67 millones en aquel año a Bs. 37,6 millones en este otro. En veinte años Venezuela había cambiado los parámetros naturales de su economía: de país rural o esencialmente agrario se había convertido en país fundamentalmente petrolero. Pero la explotación de petróleo por consorcios extranjeros produjo, a cambio de un desarrollo aparente o ficticio, una dependencia mayor, una mediatización más profunda de país. Mientras más avanzaba la penetración extranjera y más aumentaba la explotación de la riqueza subyacente, mayor era la concentración del poder político en la persona del despota. Mientras más poder político centralizaba Gómez, más aumentaba la concentración de la propiedad territorial agraria en Venezuela". MAZA ZAVALA, D.F. (et al.) Venezuela: economía y dependencia. Caracas: Rocinante, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, 1973. pp. 46-47. Se hace pertinente añadir cierta información valiosa, que a la luz de nuevas investigaciones, complementan el análisis sobre la explotación petrolera en Venezuela; esta es: "Pero antes de que se llegara a la monopolización del petróleo venezolano (...), la política del país había --tenido éxito estimulando sistemáticamente la competencia entre los arrendatarios potenciales, en la medida que subían los precios de los intermediarios venezolanos. Hasta la Segunda Guerra Mundial fueron otorgados en conjunto más de 8.500 concesiones que produjeron -- para los intermediarios en el período de 1920 a 1938, 209 millones bolívares, sin tomar en cuenta las regalías que arrojarían durante décadas". MOMMER, Bernard y RIVAS, Ramón. El negocio del petróleo: (1918-1945) Mérida (Venezuela): Azul, 1982. p. 19.

estructura (vialidad, telecomunicaciones, instalaciones de servicios, edificaciones etc.)" ⁷⁴.

Es importante señalar que con el ingreso fiscal petrolero se originó una reorganización de la hacienda pública ⁷⁵ porque de su mejor funcionamiento dependía el desarrollo de las otras instituciones, y en especial, lo relacionado con las actividades gubernamentales del régimen.

74

MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 492.

75

La reorganización de la hacienda pública contó con la participación de profesionales capaces e intelectuales destacados; entre ellos: Ramón Cárdena, Gumersindo Torres, César Zumeta, Rubén González, Pedro M. Arcaya, José Gil Fortoul, etc. Aunque con responsabilidades diferentes, son los artífices de la planificación y de las actividades desarrolladas durante el período de gobierno gomecista y, así también, los colaboradores de confianza del mandatario. Sin embargo, sus responsabilidades y cargos se hallaban supeditados a las decisiones de Gómez y éste, cuando lo consideraba conveniente, destituía o restituía cargos a su voluntad. Un caso relevante fue la destitución del Ministro de Fomento Gumersindo Torres, artífice de la ley petrolera, por presión de las compañías extranjeras, pues, dicho Ministro en el ejercicio de sus funciones, había asumido una posición desfavorable a los intereses de esas compañías y, sin duda, en favor de los intereses nacionales. Cfr. MALAVE MATA, Héctor. Op. Cit. pp. 209-213. LIEUWEN, Edwin. Petróleo en Venezuela: Una historia. Caracas: Cruz del Sur Ediciones, 1964. pp. 8-18. MALAVE MATA, Héctor. Destituido el Ministro Torres y redactada ley complaciente. EL NACIONAL. Caracas: 3 de agosto, 1983. XLI (14.340), Cuerpo VI, p. 1.

La reorganización fue orientada hacia dos objetivos básicos: 1) el control de la industria petrolera y para tal efecto se elaboraron las primeras leyes venezolanas sobre materia de petróleo⁷⁶; 2) el aprovechamiento racional de los recursos económicos debido al aumento de excedentes disponibles, producto del ingreso petrolero, lo cual dió origen a una reforma hacendística centralizadora de la economía estatal⁷⁷.

76

El control de la actividad de explotación del petróleo, durante el gobierno de Gómez, fue modificándose paso a paso en resguardo de los intereses nacionales. De un Código minero, de 1910, nada práctico sobre materia de petróleo (menos todavía sobre las obligaciones y privilegios de los concesionarios), se paso a la preparación de la Ley y Decreto de 1918, que incorpora cuatro artículos sobre las concesiones petroleras. Posteriormente, el 30 de junio de 1920, el Congreso venezolano aprobó la primera ley petrolera, en la que se fijan las limitaciones de las concesiones, por lo menos, en cuanto a las zonas adjudicadas para la explotación del líquido. Esta última fue modificada en 1921, y luego aprobada en 1922, con la salvedad de que la misma se convirtió en la ley petrolera básica e independiente del Código minero. Cfr. LIEUWEN, Edwin. Preparación de una ley petrolera. Op. Cit. pp. 56-66.

77

Sobre el aumento de los recursos económicos sobran los comentarios cuantificadores de los ingresos, los cuales pueden sintetizarse en el siguiente comentario: - "la marea de abundancia comienza a subir y las riquezas se vuelcan en las arcas nacionales como un río de caudal creciente. El destino ha cambiado la tradicional pobreza del país por una era afortunada que parece obra de prodigio cuya paternidad se abroga la Dictadura. - Ese río se presentaba ya incontenible, cuando la Primera Guerra Mundial detiene el ascenso de las Finanzas Públicas y les impone una espera de largos años, cuyo término es aguardado con impaciencia; pero durante esa

La administración e inversión de los recursos económicos se pueden tomar como signos de la eficacia, no tanto de la eficiencia, del gobierno de Gómez, debido a que en la parte administrativa hubo un manejo estricto del presupuesto nacional y de la deuda pública externa que se evidencia en la solvencia económica alcanzada a principios del último período presidencial, como bien señala Maza Zavala: "en 1930 canceló la deuda externa en plena depresión económica del mundo capitalista. No permitió incurrir en déficit de presupuesto". ⁷⁸

En contraste con el eficaz manejo presupuestario se presenta una deficiencia que se patentiza en la escasez de servicios sociales - por ejemplo, en educación y sa--

espera se ha incubado el estallido, pues así ocurrió, como una explosión, del boom petrolero: en 1920 los ingresos dan un vertiginoso salto desde 57 millones a 101 millones. Es una cifra que escapaba a los medios ordinarios de cálculo de nuestra administración, que se resistía a dar crédito a tan fabulosa matemática. 678 millones ingresaron a la Tesorería en el curso de la segunda década, en cuyos comienzos se produjo una de las reformas hacendísticas más importantes de nuestra historia fiscal, como fue la centralización de todas las rentas y de los gastos nacionales". AR-CILA FARIAS, Eduardo. Evolución de la economía en Venezuela. PICON-SALAS, Mariano (et. al.) Op. Cit. pp. 406-407.

78

MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 493.

lud⁷⁹ - y en el mínimo rendimiento de los pocos existentes. - Además hay que incluir el bajo ingreso de los empleados ad ministrativos que constituyen la red de funcionarios públi cos y forman parte del sistema de vínculos personales con el jefe único ⁸⁰ y dictador absoluto.

79

Ciertamente, los servicios sociales prestados por el go bierno de Gómez fueron deficientes y, en consecuencia, generadores de la profundización de la crisis social - reinante en la época. Hubo un cierto "empobrecimiento espiritual que negaba el cultivo de lo elemental del - pensamiento y de la creatividad. A la merma de la poten cialidad productiva sumábase la minimización del hombre venezolano, convertido en ente cautivo de una estructu ra política dependiente y mediatizado por una minoría - que puso la riqueza en función de lo externo y de sí mis mo". GONZALEZ ABREU, Manuel. Op. Cit. p. 102.

80

A la categoría de jefe único resulta pertinente añadir el comentario presentado a continuación: "Emplear en - relación a esta situación la expresión 'caudillo' no - es del todo apropiado. En efecto, la idea de caudillo mayor implica la de que hay una red de caudillos que - tienen poder propio y que, por varias razones posibles, obedecen al caudillo mayor. Los dos límites de esta - relación son, por un lado la anarquía caudillesca, que se da cuando no hay ningún caudillo que haya logrado - la obediencia y la lealtad de los demás; y, por otro - lado, el límite que se da cuando un caudillo elimina a los demás caudillos y les quita su base de poder propio. Ahora bien, Gómez no es un caudillo. Lo que él cons- truye es un sistema personal de poder basado en emplea dos públicos que le son leales, y que ocupan los car- gos formales de un Estado que va adelantando en su pro- ceso de institucionalización. Veamos esto con algún - detenimiento, partiendo del axioma de que no es el mo- no el que da la clave del hombre, sino el hombre el que da la del mono. Un orden político construido sobre los pilares del caudillismo y la ideología liberal, y guía do por el proyecto que esa ideología pone de construir un Estado liberal nacional, debe tender a formalizar el sistema de poder personal que el caudillismo produce, - vistiéndolo con el ropaje jurídico propio del liberalis

Paralelamente con las deficiencias aludidas, hay - un incremento en las inversiones de recursos para la edificación y construcción de obras de beneficio público y - en la creación de los primeros institutos autónomos oficiales; de esta época datan organismos tan importantes como - el Banco Agrícola y Pecuario y el Banco Obrero creados en 1928 ⁸¹.

mo. De hecho es lo que ocurre progresivamente, cuando hubo sistemas estables de poder: con la oligarquía conservadora y con el liberalismo amarillo. Es muy importante ver cómo, en relación a la oligarquía conservadora, con el liberalismo amarillo aumenta mucho la penetración del orden constitucional y el orden caudillesco (...). Así que el punto al que tendía un tipo de orden político como el venezolano decimonónico era al de un caudillo cuya red caudillesca terminase por ser una red de empleados públicos. Esto a medida que, tal como estaba implícito en el proyecto que guiaba idealmente todo el proceso político, la sociedad se fuera estructurando, desinfiando, interrelacionando, las bases del poder de los caudillos fueran desapareciendo correlativamente y, también correlativamente, aquella sociedad fortalecida fuera sosteniendo el impulso hacia el perfeccionamiento del Estado liberal; el todo en un proceso - cuyos factores se estimulaban recíprocamente. Aquel punto se alcanza con Gómez. El hecho histórico no coincide con el que hemos planteado como término lógico en esta larga nota. En efecto, Gómez no es un caudillo y sus empleados no lo son tampoco. Pero aquél logra un equivalente de lo que lograban los grandes caudillos: - un sistema de vínculos personales que garantizaba la estabilidad y el orden". URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al sistema político venezolano. Op. Cit. p. 54.

81

Para algunos analistas políticos, éstas "dos instituciones de crédito creadas, sólo sirvieron para hacer desaguar algunos millones de bolívares hacia la clientela política del régimen". BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 92. Y de ser así, ese desagüe se "institucionaliza" y se hace costumbre en nuestros días.

No se puede negar, que a pesar del eficaz control - coercitivo ejercido durante los veintisiete años del gobierno de Gómez, si hubo una oposición política tenaz y persistente que no tenía afinidad con las llamadas "montoneras - caudillistas" del Siglo XIX y la cual se expresa en movimientos políticos organizados en el exilio ⁸² y en acciones militares ⁸³ que se inician y operan a mediados del -

82

La organización de movimientos políticos tiene su inicio en la estructuración de la Sociedad Patriótica Venezolana, organizada en Nueva York, por el general Régululo Olivares; el Partido Republicano Demócrata, cuyos fundadores son los hermanos Patrocinio y Matías Peñuela, en 1919; el Partido Republicano fundado en México, en 1922, por Carlos León, Pulido Méndez, Miguel Zuñiga Cisneros y el general Arévalo Cedeño; la Unión Revolucionaria Venezolana, en 1922, fundada por Hermógenes - Rivero, Granado Rodríguez y Pedro Elías Aristiguieta el Partido Revolucionario Venezolano, en 1926, fundado en México por Salvador de la Plaza, Gustavo Machado, - Eduardo Machado; J.A. Silva Márques y Pedro Brito. Cfr. MAGALLANES, Manuel Vicente. Los partidos políticos en la evolución histórica de Venezuela. 5a. ed. Caracas: Ediciones Centauro, 1983. Cap. VI. pp. 219-236.

83

Estas acciones militares se suceden desde 1919, cuando los miembros del Partido Republicano Demócrata invaden infructuosamente por las fronteras con Colombia; pero la que destaca es la invasión del "Falke", el 13 de agosto de 1929, encabezada por el general Román Delgado Chalbaud --en las costas orientales de Cumaná--. Este fracasado movimiento estuvo vinculado al anterior - levantamiento armado del general Gabaldón, del 28 de abril de 1929, que también fracasó, aunque los mismos estuvieron acompañados de otros de menor importancia, como son: el del general Norberto Borges en Ocumare del Tuy, el del general Ramón Dorta en una población del - Estado Miranda. Cfr. OTERO SILVA, Miguel y SANOJA HER NANDEZ, Jesús. Asaltada Cumaná por barco revolucionario. EL NACIONAL. Op. Cit. Cuerpo VI, p. 5.

primer período constitucional del Presidente Gómez. Fue una oposición distinta a la acostumbrada en pasadas épocas, hasta por la formación de los opositores que integran, participando en ella "gentes de las nuevas generaciones, pertrechados de ideas políticas y sociales diversas, de inspiración liberal democrática algunos, socialistas otros, los más notables pertenecientes a la llamada 'generación de 1928'"⁸⁴. A dicha generación le corresponde el mérito de haber impulsado un movimiento de oposición al régimen gomecista en ese mismo año, que, aunque -

84

MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 493. En relación a esta generación se conocen diversos testimonios por su participación en el llamado movimiento de 1928; entre los que destaca el siguiente: "El mérito mayor de estas - dos centenas de estudiantes que se han atrevido a insurgir contra el despotismo ya casi mineralizado de - Juan Vicente Gómez, es precisamente el haber lanzado - la primera piedra sobre el poso verduoso de resignaciones que había estancado la vida pública en nuestro -- país. Largos años de prisiones y torturas, de ultraje y muerte, lograron silenciar al cabo todas las voces - de protesta, todos los impulsos de rebeldía que se gestaban en el corazón de los venezolanos. Y de repente han surgido estos doscientos adolescentes esgrimiendo consignas tan inusitadas como hermosas: patria, compañerismo, libertad". LAMACHE, Cuto. La generación del 28. EL NACIONAL. Op. Cit. Cuerpo VI, p. 3. Otros - testimonios, señalan que "La generación del 28 trae elementos nuevos a la política nacional. Su aparición misma marca algo distinto en las aguas inmóviles del gomecismo. Los desfiles con banderas, las boinas y los - gritos. Nadie ha visto hasta entonces signos tan originales y atractivos. Cuando avanzan con la bandera - nacional en las jornadas de la Semana del Estudiante, los ojos, casi ausentes de los venezolanos, cobran el brillo que produce lo inusitado. Es la misma bandera

no logró el éxito esperado ⁸⁵, si será influyente en la organización de los partidos políticos del tiempo contem

que lleva la tropa en las efemérides patrias". RANGEL, Domingo Alberto. Los andinos en el poder. p. 236. Cfr. GANIMEZ, José. La semana del estudiante. EL NACIONAL Op. Cit. Cuerpo VI, p. 3. BETANCOURT, Rómulo. Op. - Cit. pp. 87-91.

85

Como reflexión sobre la "derrota" del movimiento de - 1928, Rómulo Betancourt dice: "fue operándose en nuestras conciencias un proceso de esclarecimiento ideológico. comenzamos a darnos cuenta de cómo Gómez era algo más que un déspota nacional: era el instrumento y el vehículo para el control foráneo de la economía venezolana, aliado y siervo de poderosos intereses extranjeros. Comenzó a hacer crisis en nosotros la fe en los métodos de lucha contra la dictadura que no respondieran a un programa político-social definido, a objetivos ideológicos precisos, a una organización y una disciplina diferentes de la primitiva y precaria adhesión de hombre a hombre, factor determinante del proletariado caudillista". BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 98. Asimismo, se plantea que "el movimiento del 28, para unos gesta emotiva y romántica, para otros efervescencia popular y opositora, no pudo derrocar a Gómez, pero obtuvo significativos logros que le han dado preponderancia en nuestra historia reciente: Abrió nuevos cauces en la vida política venezolana. Amplió alternativas de nuevos pensamientos libertarios y democráticos. Volcó la atención de las élites culturales y políticas, hacia el estudio y análisis de nuestra realidad. Patentizó la necesidad de las organizaciones políticas y sociales como instrumento de desarrollo de los pueblos. Tensó los ideales de justicia social e hizo perceptible la necesidad de colocar al país a tono con los requerimientos y avances de la civilización contemporánea". HEYDRA, Pastor. La izquierda una autocritica perpétua: (50 años de encuentros y desencuentros del marxismo en Venezuela) Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1981. p. 35.

poráneo ⁸⁶. Casi todos estos movimientos pretenden consti
tuir una alternativa diferente únicamente porque reclaman
 un cambio de gobierno, pero no tanto porque hayan asumido
 una actitud contraria a los postulados de la ideología li
beral; demostrando con esto que se trataba más de una po
sición en contra de la persona del mandatario y no de un
rechazo a la totalidad de lo establecido en tanto a siste
ma representado por el régimen dictatorial de Gómez.

Esto último, desde cualquier punto de vista, eviden
cia el ajuste logrado por el gobierno de Gómez dentro del
modelo de organización liberal, en tal sentido, como modo
de ejercicio del poder político, responde a las expectati
vas presentes en el contexto social de su tiempo. La dic
tadura de Gómez representó la forma política adecuada pa
ra ejercer el gobierno en la sociedad de aquella época; -

86

En la primera mitad de la década del 30 se inicia la -
 organización de los Centros de Estudiantes en los li-
 ceos y las universidades del país. En Caracas, "la ma
 yoría de los centros de estudiantes funcionaron hasta
 1935 en el Pasaje Benzo, en la esquina de La Marrón, y
 fue allí donde se celebró una asamblea el 14 de diciem
 bre de dicho año para reconstruir la Federación de Es-
 tudiantes de Venezuela, nombrándose un Comité Organiza
 dor". MAGALLANES, Manuel Vicente. Los partidos polí
ticos en la evolución histórica de Venezuela. p. 240.
 Esta Federación será la primera organización política
 que se funda en Venezuela, en el presente siglo, reco
 nocida como la génesis de los partidos fundados duran
 te los próximos años.

esto es así porque el propio gobernante aparece como una expresión del caudillismo arraigado y estereotipado en la sociedad y también por tratarse de un gobierno encargado de regular y de asegurar una situación de paz duradera y efectiva que fuera propicia a las actividades sociales⁸⁷. Este hecho de la pacificación lograda por el régimen de Gómez repercute en el desarrollo económico, social y cultural que es un antecedente que sirve a los períodos de gobierno posteriores al gomecista. Si se toma en consideración que la paz es condición sine qua non para el normal desarrollo de la sociedad liberal, es obvia la importancia de la paz lograda con el gomecismo, ya que representaba una garantía para el sostén de los principios del liberalismo económico, entre ellos, la propiedad que se postula como principio inviolable por

87

Lo efectivo está en razón al mantenimiento de la paz porque existe un poder político que ejerce el dominio de manera auténtica. Además, en tanto a lo de la forma de gobierno gomecista, puede añadirse otras consideraciones, puesto que "independientemente de que se debiera conservar una fachada constitucional liberal, la forma política que debía instaurarse era la del caudillismo, pero llevada a su límite, o a esa forma de superación de sí mismo por la cual un caudillo impera en forma indiscutida y eliminando toda base de sustentación regional a algún otro caudillo potencial". URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al sistema político venezolano. Op. Cit. pp. 56-57.

ser un atributo social ⁸⁸. Es indiscutible que durante - el mandato dictatorial de Gómez hubo protección y vigilancia a la propiedad --comprendida ésta en razón a la posesión de cosas y a todas las formas conocidas de dichas cosas-- lo cual favorecía a los intereses de los propietarios; pero también es evidente una excepción en lo referente a las posesiones de tierras: arbitrariamente, tanto Gómez como sus allegados tomaban posesión de cualquier propiedad, convirtiéndose en los mayores propietarios de tierras para aquella época ⁸⁹.

88

Se entiende a la propiedad como atributo social en proporción al ordenamiento social capitalista que, sin duda alguna, es el de la sociedad venezolana. Con relación a su consideración de principio inviolable por el gobierno gomecista, cabe referir al comentario siguiente: "Gómez creía que el orden radicaba en los 'milagros' de las inversiones foráneas, en el libre comercio, en el trabajo generador de la riqueza indivisible, en la propiedad latifundista de la tierra, en el acatamiento de la ley, en la inviolabilidad del derecho de propiedad". (subrayado nuestro) MALAVE MATA, Héctor. - Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela. - p. 208. Cfr. MAZA ZAVALA, D.F. Venezuela: economía y dependencia. p. 45.

89

Bajo la dictadura de Gómez la concentración de la tierra, en manos particulares, alcanza niveles impresionantes "Entre 1916 y 1930 son casi enajenadas 600.000 hectáreas (...) De los 120 millones de hectáreas de la superficie venezolana, el Censo Agropecuario de 1937 reveló que había en manos de particulares unos 23.370.299; esta cantidad se descomponía en 19.932.605 hectáreas - para la ganadería y 3.437.694 para la agricultura. Menos del 9% de propietarios acaparaba el 92 por ciento del total". SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. p. 340. A ello se agrega, que "personalmente Juan Vicente Gómez,

En conclusión, el período de gobierno de Juan Vicente Gómez refleja el mantenimiento de un orden sustentado en el liberalismo económico y de una forma política - que encaja dentro del mismo modelo de organización liberal nacional. Como ejercicio afín a un proceso político, el régimen de Gómez cumplió con dos funciones esenciales: 1) la eliminación del caudillismo como base del poder político que favoreció la centralización e integración de las - instituciones nacionales; 2) la relativa con el orden estatal y que consiste en su contribución a la consolidación y progreso del Estado liberal nacional.

Puede afirmarse que los alcances y logros de la - gestión gomecista, sin ignorar sus anacronismos y desaciertos, son iniciadores y propulsores de los cambios que posteriormente ocurrirán en el nuevo tiempo ⁹⁰. Estos cambios

y los suyos, y a su amparo las compañías petroleras, - se tornan en los mayores propietarios. Una tercera - parte de la superficie cultivable de Venezuela es poseída por el clan Gómez". Loc. Cit. p. 341.

90

Esta última afirmación no es gratuita, pues algunos lúcidos testimonios de nuestra época corroboran el planteamiento de considerar a la dictadura de Gómez como - propulsora del nuevo tiempo. Entre ellos, destaca el siguiente: "la existencia de la dictadura de Gómez, - abre paso, al mismo tiempo, al nacimiento, por vez primera en nuestro país, del movimiento democrático antidictatorial, del movimiento popular por las libertades democráticas, la justicia social y las reivindicaciones económicas de los trabajadores. Y también con Gómez -

son los que se manifiestan en la situación política presente durante las etapas del inicio democrático (1936-1948) - y del dominio militar (1948-1958).

nacen las fuerzas revolucionarias socialistas, marxistas, en nuestra patria. De modo que la dictadura de Gómez, históricamente, conforma una etapa importantísima de nuestra revolución democrática inconclusa que, lamentablemente, no está estudiada con todo el rigor científico que merece". NUÑEZ TENORIO, J.R. La izquierda y la lucha por el poder en Venezuela: (1958-1978) - Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1979. p. 49.

4. MARCOS PEREZ JIMENEZ :
LA DICTADURA DE LA TRANSICION DEMOCRATICA

4.1 La Etapa Democrática: 1936-1948

El rasgo sobresaliente de la primera etapa democrática es la alternabilidad de los regímenes de gobierno. En su transcurso se turnan cuatro mandatos; tres presidencias constitucionales y un gobierno de facto que, pese a ello, - también se le incluye dentro de la consideración común de - ejercicio democrático. A las presidencias corresponden los períodos de Eleazar López Contreras (1936-1941), Isaías Medina Angarita (1941-1945) y Rómulo Gallegos (1948); ubicándose, entre las dos últimas, el mandato de la Junta Revolucionaria de Gobierno que, presidida por Rómulo Betancourt, gobernó desde el 18 de octubre de 1945 hasta el 16 de febrero de 1948.

Como hecho anterior y más inmediato a la primera - presidencia hay que mencionar el de la muerte del Presidente Juan Vicente Gómez, acaecida en diciembre de 1935 ⁹¹, -

91 La muerte del general Gómez ocurre el 17 de diciembre - de 1935, a las 11:45 pm., pero el Presidente encargado General López Contreras hace pública la noticia de su - fallecimiento al día siguiente y, para ello, dirige una alucución al pueblo de Venezuela en la que confirma un

pues su desaparición hizo posible el rápido ascenso del sucesor natural: el General Eleazar López Contreras ⁹². Este -

reconocimiento al desaparecido mandatario y la intención de mantener el orden establecido. La alocución, entre otros asuntos, señalaba: "la inmensa desgracia nacional del fallecimiento del Benemérito General Juan Vicente Gómez, caudillo ilustre que supo conducir a Venezuela hasta colocarla en el vértice de su actual engrandecimiento, solemniza este momento en que os dirijo la palabra, como Encargado de la Presidencia de la República, puesto a - que me ha elevado la elección recaída en mí, de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Nacional. La conservación del orden y la paz será la norma inquebrantable del Gobierno que entró a presidir, convencido como - estoy de la adhesión del pueblo venezolano a estos principios, cuyos frutos han redundado y redundarán en ingentes beneficios para la comunidad." RIVAS RIVAS, José - (comp.) Anoche a las 11:45 falleció en Maracay el Benemérito General Juan Vicente Gómez. De Gómez a Gallegos. Caracas: Pensamiento Vivo, 1963. Tomo I, p.3. A esa última referencia de la conservación del orden, valga - añadir el reconocimiento de un manifiesto, que suscriben distintas personalidades de la época, en el cual se expresa y señala una situación del adelanto de la democracia en relación al ejercicio gomecista. Este manifiesto, entre otras cosas, indicaba: "Dentro de una Democracia en evolución como la nuestra, parte de nuestras actividades y previsiones están en atisbar y captar el sentido - vocacional del Pueblo. El Pueblo venezolano aspira a la realidad de una democracia específica, mediante un método escogitivo, una preparación cuidada y edificante -- obra de las preocupaciones dirigentes- y un orden progresivo de cosas, que definan las aptitudes de cada uno en donde deben utilizarse y no en donde la fortuna y el azar lo sitúen (EL HERALDO, Caracas: diciembre 19 de - 1935)" Ibid., p. 6 (El subrayado es nuestro) Al pie del manifiesto, aparecen entre los firmantes: Andrés Bello, Eloy Blanco, Jacinto Fombona Pachano, Ramón Feo Calcaño, etc.

La sucesión natural del General López Contreras no sólo obedece a lo contemplado en la Constitución, sino tam -

ascenso al poder se cumplió de inmediato, ocupando el cargo de Presidente provisional entre el 18 de diciembre de 1935 y el 25 de abril de 1936, el cual constituye un primer lapso - de gobierno que se puede considerar una pausa de gestación - del nuevo tiempo e igualmente un intervalo de enlace entre las épocas moderna y contemporánea.

En relación al proceso democrático, el período constitucional del Presidente López Contreras ⁹³ resulta enmarcado en dos perspectivas: 1) como etapa de pausado desarrollo y de lento avance en la democratización institucional; 2) -- en sentido ideológico, como fase de "un intenso aprendizaje

bién a su condición de heredero, que ya, para aquel entonces, había preparado una insurgencia contra el continuismo gomecista. En tal sentido, es apropiado reseñar el siguiente comentario: "Para un general pretendidamente legalista como él -aunque su legalismo hubiese aceptado torturas y carcelazos arbitrarios- era indispensable encontrar un pretexto que justificara su insurgencia después de tantos años de servicial pasividad ante el dictador. El 19 de abril de 1936 vencía el período de Juan Vicente Gómez. Si el dictador pretendía prorrogarse en el Poder -lo venía haciendo desde 1908- su Ministro de Guerra invocaría la Constitución -la siempre virgen y siempre violada- para levantar el Ejército. Esa fue la fecha que los conspiradores, ya vinculados a López, aceptaron a la postre". RANGEL, Domingo Alberto. Los andinos en el poder. p. 273.

93 Después de ocupar el cargo provisional, el General López Contreras fue elegido Presidente Constitucional de la República el 25 de abril de 1936. De acuerdo con la Constitución de 1931, su mandato correspondía a un período de siete años, pero, tras de la sanción de una "nueva" Constitución el 20 de julio de aquel año de la elección, dicho período se redujo a cinco años y, al efecto, culminó su gobierno en abril de 1941. Cfr. SALCEDO BASTARDO, J.L. Op.Cit. p. 477.

democrático, suerte de cursillos de capacitación para el gobierno y la oposición". ⁹⁴

Durante este período, están presentes dos definiciones en relación a la naturaleza misma de la democracia, por una parte, la del sector oficial gubernamental que se fundamenta en los postulados democráticos tradicionales y nacionalista -por lo demás, sobreentendidos en el ordenamiento constitucional ⁹⁵-, y, por otra, la de los nuevos movimientos políticos que combinan planteamientos del socialismo y la socialdemocracia internacional con posiciones nacionalistas. Sin embargo, aunque en dicha gestión de gobierno se realiza un esfuerzo por alcanzar un equilibrio entre ambas definiciones, ese equilibrio no se logra puesto que la

94 VELASQUEZ, Ramón J. "Venezuela Moderna, Medio Siglo de Historia", Fundación Mendoza, Caracas, 1976. Apud. SANIN (seud.) Op. Cit. p. 280.

95 La constitucionalidad nacional ha sido el producto de una primigenia concepción democrática que, a su vez, resulta del influjo de aquellos magnos principios libertarios del siglo XIX. En la Constitución de 1811, por ejemplo, descolla una consagración de los más amplios y universales principios de la libertad y, como tal, además "contenía ya las bases perfectibles de la futura República democrática". GIL FORTOUL, José. Op. Cit. Tomo I, p. 246. Aunque sobreentendidos, estos principios constituyen uno de los fundamentos de nuestra constitucionalidad y, así también, la base ideológica de los diferentes textos promulgados. Cfr. ESCOVAR SALOM, Ramón. Op. Cit. pp. 72-74.

postura tradicionalista gubernamental lo impidió por medio de una actitud de vigilancia y control frente a los nuevos movimientos que postulaban ideales democráticos más avanzados. Entre estos movimientos destacan: Unión Nacional Republicana, Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), - Partido Republicano Progresista y, posteriormente como resultado de la unión de algunas organizaciones políticas, el Partido Unico de las Izquierdas o Partido Democrático Nacional (PDN) ⁹⁶, los cuales fueron disueltos y, a consecuencia de esto, se vieron precisados a actuar en la clandestinidad ⁹⁷.

96 La reunión de las izquierdas, en 1936, constituye un tema controversial en cuanto a la propia denominación de Partido Unido de las Izquierdas o Partido Democrático Nacional (PDN). Cfr. HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 60. Esta reunión lograda, sin embargo, fue la consecuencia de movimientos unificadores anteriores, entre ellos la constitución de un Bloque denominado "Bloque de Abril", que posteriormente confluye en la estructuración del P. D.N. Cfr. QUINTERO, Inés. La unidad de la izquierda - en Venezuela (1936) Tierra Firme. Caracas: Octubre-diciembre, 1983. 1 (4), pp. 349-361 Sobre el programa político del Partido Democrático Nacional, véase: BRUNICELLI, Marco Tulio. Los primeros programas políticos: Del plan Barranquilla a la candidatura simbólica de Rómulo Gallegos. 1931-1941. Caracas: Ediciones Cantau-ro, 1980. pp. 69-123.

97 Sobre este suceso, cabe referir al siguiente comentario: "Coincidió el gobierno de López Contreras con el ascenso del totalitarismo nazi-fascista en Europa y con el alzamiento franquista de España. Esa corriente tenía gran influencia en esferas del Poder Público. De allí la política represiva para con los partidos de izquierda, los cuales se refugiaron en la clandestinidad. El

La trascendencia del gobierno de López Contreras está en la nueva posición asumida ante los problemas sociales e institucionales, que lo diferencia de su predecesor. En 1936, por ejemplo, se promulgó la Ley del Trabajo que favorece desde aquel entonces a los asalariados y promueve un cambio de actitud del Estado, pues, "con esta ley, (...), abandona el Estado el individualismo tradicional y penetra resueltamente en el ámbito de las convenciones privadas".⁹⁸ Se incrementan las instituciones para un mejor funcionamiento y administración del Estado, reflejada mediante la creación de nuevos Ministerios: Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría, Trabajo y Comunicaciones, Educación Nacional -que es una reestructuración del anterior Ministerio de Instrucción Pública-. Estos indicadores de desarrollo y cambio ocurrían "mientras la vida política proseguía por sus cauces tradicionales: respeto aparente de las formas -

más notable de ellos fue el Partido Democrático Nacional (P.D.N.), dirigido por Rómulo Betancourt. El P.D.N. en Manifiesto del 14 de febrero de 1938 se definió ante la Nación como un partido revolucionario, nacionalista, democrático, anti-imperialista, y policlasista, el cual en poco tiempo logró estructurarse como un vigoroso movimiento con influencia en todos los órdenes de la vida nacional". SISO MARTINEZ, J.M. Ciento cincuenta años de vida republicana. Venezuela, Presidencia de la República. 150 años de vida republicana. p. 142.

98 SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. p. 535. "La duración de la jornada de trabajo, remuneración, seguridad, higiene, descanso, vivienda, salud, transporte, prestaciones, educación, todo es atendido por la ley. Estimúla-

republicanas y autoritario ejercicio del poder".⁹⁹

Culminado el mandato de López Contreras, en abril - de 1941, la sucesión presidencial correspondió al General - Isafas Medina Angarita - "primer oficial de academia que su - be a la suprema magistratura"¹⁰⁰ -, que fue elegido por el Congreso Nacional por mayoría absoluta. Su gobierno, ini - ciado el 5 de mayo del mismo año, comprendía el período - 1941-1947, pero fue derrocado el 18 de octubre de 1945 por un movimiento militar que contó con la incorporación de sec - tores políticos civiles.¹⁰¹

se la organización gremial -que en 1936 legaliza 113 - sindicatos (...)-; se busca también estabilizar las re - laciones obrero-patronales y conciliar los opuestos in - tereses con miras al beneficio común". Loc. Cit.

99 CARRERA DAMAS, Germán. Historia contemporánea de Vene - zuela. p. 166.

100 SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. p. 478. Otro investi - gador observa: "en Medina se veía simplemente el conti - nuador de López, el militar en funciones de gobierno, - el andino formado en las entrañas del gomecismo. Era - escasamente conocido en el ambiente político y se le te - nía más bien como reaccionario y militarista". MAZA ZA - VALA, D.F. Historia del medio siglo en Venezuela: 1926- 1975. Op. Cit. p. 508.

101 En este movimiento, donde participan representantes de la institución armada venezolana, figuran entre los ofi - ciales dirigentes: Carlos Delgado Chalbaud, Mario Var - gas, Edito Ramírez y, también, Marcos Pérez Jiménez. - Cfr. CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. p. 169. HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 78. Entre los sectores políticos, destaca la participación de Acción Democrática encabeza - da por Rómulo Betancourt. "El partido AD desde el pri -

Un balance general del gobierno de Medina Angarita debe tomar en cuenta las condiciones históricas en las cuales se debatía el mundo para esa época. Tales condiciones históricas están signadas por el entorno político internacional, cuyo hecho preminente es la Segunda Guerra Mundial. Hecho que tuvo un efecto estimulante en el desarrollo económico y social del país, pero que también profundizó los vínculos de dependencia con los Estados Unidos como resultado de una política de asociación mediante Tratados y Acuerdos, en los cuales participó Venezuela.

No obstante, lo peculiar de esta etapa es la presencia de una situación caracterizada por la ambigüedad resultante de la falta de correspondencia entre los factores exógenos y endógenos de cambio; aunque resulta insoslayable que es "a partir de 1941, cuando se hizo más visible la transición hacia la contemporaneidad, pues se inició la fractura del desenvolvimiento deomonónico como consecuencia del impacto múltiple y profundo de la Segunda Guerra Mundial en los diversos órdenes vitales del país" 102, la

mer momento apoyó el movimiento y se convirtió en su soporte político, razón por la cual se dió a dicho movimiento el carácter de cívico-militar". MAZA ZAVALA, D. F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 511.

102 CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. p. 166.

cual genera una situación de significativos cambios en el -
acontecer nacional ¹⁰³.

Conjuntamente con los cambios ocurridos durante la
etapa medinista, conviene destacar la consolidación del go

103 Un resumen de estos factores de cambio, durante este -
período histórico, permite destacar que "su gobierno -
se caracterizó por su liberalidad, por su progreso de
mocrático y social, por la brillantez de las reformas
institucionales y administrativas, por una firme evolu
ción política y económica, en suma. Durante su gobier
no (...) fue derogado el inciso sexto de la Constitu
ción Nacional que prohibía la difusión de las doctri
nas comunista y anarquista y, desde luego, la lucha -
por su implantación, y fue legalizado, en consecuencia,
el Partido Comunista; fue legalizado también el Parti
do Acción Democrática, liderado por Rómulo Betan
court y presidido por Rómulo Gallegos, que correspon
dió a la corriente que en la clandestinidad se había -
incorporado en el PDN; los expulsados del país pudie
ron regresar y actuar políticamente; los presos políti
cos fueron liberados, y la prisión por motivos políti
cos prácticamente no existió durante ese período (...).
En 1943 fue promulgada una nueva ley de hidrocarburos,
mediante la cual se uniformó el régimen de concesiones
estableciendo su duración en 40 años, se sistematiza
ron las normas de fiscalización y supervisión de la ac
tividad petrolera en el país por parte del Estado, se
fijó el derecho de explotación o regalía en un sexto -
de la producción y se establecieron otras normas regu
ladoras del negocio petrolero (también a las otras ac
tividades que se desarrollaran en el país). En corres
pondencia con la ley de hidrocarburos se promulgó la
ley de impuesto sobre la renta -primera de su índole -
en Venezuela- en la cual se fijaron tributos directos
a las compañías petroleras. Fue promulgada (en 1945)
la ley agraria, en la cual se pautaban procedimientos
para la reforma de la estructura de la propiedad y te
nencia de la tierra, para la dotación de la misma a -
los campesinos y la modernización de las relaciones de
producción en el campo". MAZA ZAVALA, D.F. Historia
de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op.Cit. pp.
508-509.

bierno institucional y una postura democrática, que fortalece el nuevo rumbo político nacional e internacional del país, lo que corrobora la imagen del Presidente Isaías Medina Angarita como un demócrata liberal ¹⁰⁴.

Pese a lo indicado, existía una incompatibilidad entre los factores internos de cambio y la permanencia de un orden tradicional ¹⁰⁵, ya que la apertura y establecimiento

104 Se coincide en señalar que Medina Angarita fue un gobernante idóneo que tuvo "una clara conciencia de la misión que le encomendaba la historia de su país y un sincero, casi angustioso propósito de eliminar del ambiente político toda desarmonía y toda violencia. Esta es la razón por la cual, aparte de los esfuerzos por atraer la convivencia de las ideas a los diversos grupos actuantes, Medina Angarita mantuvo con terquedad, hasta el momento mismo de su caída, su designio de gobernar sin persecuciones y sin secuestros políticos. Quizá fue su excesiva confianza, casi rayana en la ingenuidad, lo que le condujo al fracaso". DIAZ SANCHEZ, Ramón. Evolución social de Venezuela (hasta 1960). PICON SALAS, Mariano (et al.) Op. Cit. pp. 293-294.

105 El régimen medinista, no obstante los logros alcanzados "era, sin duda, heredero de la virtual continuidad gomecista, que se había constitucionalizado y liberalizado a través de diez años de evolución político-institucional accidentada, pero con graves limitaciones al movimiento y la participación del pueblo, y con persistencia de muchas prácticas y disposiciones represivas y retrógradas del pasado gomecista. Destacados servidores de Gómez seguían figurando en cargos públicos importantes y disfrutando de prebendas y medios de fortuna. Los cargos de mayor jerarquía dentro de las fuerzas armadas estaban vedados, por lo general, a las nuevas promociones de oficiales, y la situación socioeconómica de oficiales, clases y soldados era motivo de descontento en el seno de la institución". MAZA ZAVALLA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-

de libertades políticas ¹⁰⁶ fortalecía la democratización - del régimen político, pero carecía del apoyo de los necesarios cambios en la estructura social ¹⁰⁷. Esta apertura política propiciada por Medina Angarita, que permitió la lega

1975. Op. Cit. p. 510.

- 106 La apertura y establecimiento de un orden de libertades políticas se inicia, prácticamente, a los tres meses de asumida la presidencia el general Medina Angarita. La primera iniciativa, y quizá la más importante, fue la legalización de Acción Democrática el 29 de julio de 1941, siendo luego legalizados los partidos - Unión Municipal -vocero del PCV- y Frente de Unificación Democrática, el 8 de agosto y 9 de septiembre del mismo año. "La conducta asumida por el nuevo Presidente generará un acercamiento del P.C.V. que impulsaba - con todos sus esfuerzos la política de 'Unidad Nacional' trazada por la Internacional Comunista. Paulatinamente los comunistas irán dando un mayor apoyo al gobierno que se irá traduciendo en incondicionalidad. Ello quedará plasmado en la consigna de ese momento 'Con Medina contra la reacción'." HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 72.
- 107 La ambigüedad imperante, señalada como peculiaridad entre los factores de cambio, parece reflejarse en el medio social del período medinista. Pues, aunque el gobierno contó con el apoyo de la burguesía progresista y de otros sectores considerables de la sociedad (pequeña burguesía, obreros y campesinos), "no está claramente establecido -en la objetividad histórica- que tuviese el apoyo de las clases dominantes tradicionales (la latifundista, la burguesía importadora y financiera) y menos claro aún que gozase de la anuencia del imperialismo petrolero". MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 509. Por otra parte, faltó iniciativa en cuanto a la organización de las masas populares, que, si bien fueron favorecidas por algunas medidas de beneficio común, también fue vapuleada y golpeada con la disolución de los organismos representativos como es el caso de la disolución de la Convención Nacional de Trabajadores, en 1944, y de la mayoría de los sindicatos existentes en

lización de algunos partidos políticos y las actividades -
 proselistas ¹⁰⁸, posibilitó el desarrollo, organización y -
 expresión de un movimiento de descontento y disidencia que
 a la larga interrumpirá la continuidad constitucional ¹⁰⁹,
 dándose inicio a la etapa del trienio democrático comprendi-
 do entre los años 1945 y 1948.

el país. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Resolución -
 Ejecutiva que disuelve varias organizaciones sindica -
 les. El Gobierno de Medina Angarita. P. 137.

- 108 En efecto, fue significativa la legalización de parti-
 dos políticos como Acción Democrática y Frente de Uni-
 ficación Democrática que procedieron a participar acti-
 vamente en oposición al gobierno, asumiendo en ocasio-
 nes posiciones gestadoras e impulsadoras del golpe
 de Estado. Para estos sectores "estaban cerradas to-
 das las vías de evolución sin saltos. No quedaba para
 Venezuela democrática sino una salida: el hecho de -
 fuerza". BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 232.
- 109 Un testimonio importante, adverso al descontento y la
 disidencia que interrumpe la continuidad constitucio-
 nal, señala lo siguiente: "Ante todo, es necesario de-
 cir que ese golpe contra la autoridad legítima resultó
 funesto para Venezuela, ya enrumbada, en los dos últi-
 mos lustros anteriores, por senderos de verdadero ci-
 vismo. No es la fuerza -ni lo ha sido nunca- el medio
 adecuado para la conquista del Poder, porque sus inevi-
 tables consecuencias en la esfera institucional, su te-
 rrible proyección en el devenir democrático, las pro-
 fundas heridas que tal procedimiento inflige, son mu-
 difíciles de restañar, aún en largo tiempo. Las divi-
 siones, casi insalvables, que entonces se produjeron -
 entre los venezolanos, la intranquilidad y la amenaza
 que ensombrecieron el destino de la República, son la
 confirmación viva del aserto. Ese origen impuro debe
 ser condenado como fuente principal de la discordia, -
 de la inseguridad y de la honda expectativa que surgió
 ante el futuro de la Patria". DIEZ, Julio. El 18 de
 Octubre de 1945. Historia y política. 2a. Ed. Cara-
 cas: Pensamiento Vivo, 1963. p. 1.

Con el término trienio es identificada una etapa en la que se suceden dos mandatos: La Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gobierno de Rómulo Gallegos; mientras que con el vocablo democrático se les caracteriza a ambos, principalmente, por los alcances de la participación ciudadana en la formulación de las decisiones políticas y de una representatividad en los poderes públicos ¹¹⁰.

Los citados mandatos fueron instaurados en conformidad con hechos políticos diferentes, pues en tanto que la Junta Revolucionaria es el resultado de un golpe de Estado que derroca al Presidente Medina Angarita el 18 de octubre de 1945 ¹¹¹, el Gobierno de Gallegos fue producto de las -

110 Estos alcances se constituyen en elementos de prueba - del modelo democrático, tanto así como en acciones propias de su forma de gobierno, Cfr. STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 67

111 Aun cuando el movimiento del 18 de octubre de 1945 ha querido ser tipificado como una revolución, por la proposición de un programa de "salvación nacional" (Cfr. BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 236 et seq.), sus logros sólo permiten ubicarlo dentro de un proceso de cambio, de situación. Además, "en la perspectiva de largo plazo, considerando la reacción encarnada en la dictadura militar-policia1 encabezada por Pérez Jiménez a partir de 1949, cabe plantearse si la alternativa representada por el movimiento de octubre de 1945 fue la mejor salida para las restricciones de insatisfacciones del viejo régimen, o si era preferible la evolución del mismo hacia formas de cada vez más amplias de democracia representativa directa. "MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. 511.

elecciones celebradas por sufragio, secreto y directo el 14 de diciembre de 1947. Sin embargo, esa diferencia no determina una distinción en el ejercicio de gobierno, menos todavía en la representación del ejecutivo, ya que dichos ejercicios se sustentaron en el proyecto político del partido - Acción Democrática y los gobernantes Rómulo Betancourt-Presidente de la Junta- y Rómulo Gallegos eran miembros fundadores del mismo partido.

En esta etapa se hacen notables algunos indicadores - que corroboran el planteamiento de la legitimidad y la legitimación del poder político, pues, tomando en cuenta la legitimidad, sobre todo en lo relativo a la Junta Revolucionaria es evidente el desacuerdo con lo legal establecido no sólo porque fue consecuencia de un golpe de Estado sino por su condición anticonstitucional. No obstante, en cuanto a la legitimación, se hace patente que la Junta alcanzó una legitimación tanto por la aceptación de diversos sectores - sociales y políticos nacionales ¹¹² como haber mantenido el

112 Un testimonio de la época, expresado por el entonces Presidente Rómulo Betancourt, sintetiza en pocas palabras el hecho del apoyo y aceptación de la Junta Revolucionaria. Según él, una vez instalado el gobierno, "desfilaron por Miraflores los representantes de todos los organismos - económicos, desde las Federaciones Industriales hasta los sindicatos obreros, a ofrecer su cálido apoyo al nuevo orden de cosas. "BETANCOURT, Rómulo. Op.Cit. p. 241.

ordenamiento jurídico soberano vigente en aquel entonces. Ese último hecho es el que le proporcionó un carácter legítimo dentro de la formalidad que, posteriormente, fue reforzado con el reconocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, elegida por sufragio universal el 27 de octubre de 1946,¹¹³ la cual "ratificó y legalizó los poderes de facto que venía ejerciendo la Junta Revolucionaria de Gobierno"¹¹⁴.

En cuanto al Gobierno de Gallegos es prescindible cualquier comentario puesto que resulta indiscutible su procedencia constitucional que lo ubica dentro del planteamiento de la legitimidad y de ahí que constituye un mandato en consonancia con el puro acuerdo legal.

113 Durante el período de gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno se sucede un cambio en la actividad política del país, que tiene su mejor expresión en la dinámica de la democracia representativa. De allí, que "imbuida todavía la sociedad venezolana de la problemática ideológica-política del siglo XIX, se enfrascó de lleno en la práctica de la democracia representativa - por primera vez en el siglo XX, hasta el punto de que - se produjo una profunda y galopante politización del país, sin dejar fuera sector ni institución alguna. La Junta Revolucionaria de Gobierno, constituida el 18 de octubre de 1945 bajo la presidencia de Rómulo Betancourt condujo a la elección, en 1946, de una Asamblea Nacional Constituyente que redactó una nueva Constitución (1947) de profundo sentido democrático. Diversas medidas reformadoras estimularon la lucha política, en la cual comenzó a participar un núcleo socialcristiano que formaría - el Partido Copei, dirigido por el doctor Rafael Caldera" CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. pp. 171-172.

114 BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 255.